

Sabanagrande Atlántico, 19 de agosto de 2020.

Radicado	0863440489001-2018-00330-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COEFECTICREDITOS
Demandado	MARÍA COMAS HOYOS
Juez (a)	KAROL ROA MONTALVO
Cuantía	MÍNIMA CUANTÍA

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente aprobar la liquidación de costa practicada en auto de fecha 17 de febrero de 2020. Sírvase proveer.

**BEATRIZ ARTETA TEJERA
SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
AGOSTO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

En vista que la liquidación de costas puesta a disposición de las partes durante el término legal no fue objetada, este juzgado le impartirá su aprobación.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande- Atlántico,

RESUELVE:

- Impartir aprobación a la liquidación de costa practicada a través de auto de fecha 17 de febrero de 2020, toda vez que la misma no fue objetada por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

KAROL NATALIA ROA MONTALVO

Firmado Por:

KAROL NATALIA ROA MONTALVO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
SABANAGRANDE-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

172dd63729d933938159f23d81075b25d9dad352de9d77e3f3b575a2fbd89bdf

Documento generado en 19/08/2020 05:45:12 p.m.